

CCOO Federación Servicios



Suscrito el convenio colectivo del Comercio del Metal de Zaragoza

El pasado 25 de julio, CCOO Servicios y FeSMC UGT suscribieron con las organizaciones empresariales el convenio colectivo del comercio del metal de Zaragoza. El incremento salarial pactado para cada uno de los años de vigencia del convenio, será del 2% para el año 2018 y del 1,90% para 2019, aplicándose sobre las tablas definitivas de cada ejercicio precedente respectivamente.

El acuerdo alcanzado entre patronal y sindicatos contempla diversas mejoras económicas y sociales entre las que destaca la reducción de seis horas de trabajo en la jornada anual del año 2019, algo que no se daba en este convenio desde hace más de diez años.

El nuevo convenio colectivo mejora los permisos retribuidos, impide la absorción y compensación de los incrementos salariales y entre otros aspectos regula mejorando las condiciones de los contratos de formación.

Se amplían importantes medidas sociales reivindicadas desde la parte social como más tiempo de acompañamiento al médico para familiares, regulación para trabajadores con hijos transgenero, más días de permiso por lactancia, vías de flexibilidad horaria para las personas víctimas de violencia de género y regulación para trabajadores con hijos con problemas de acoso escolar.

Ambas organizaciones sindicales firmantes valoran muy positivamente el acuerdo alcanzado que mejorará sensiblemente las condiciones laborales de 6.000 trabajadores y trabajadoras de este sector en la capital aragonesa y su provincia y 1.500 empresas tan diversas como joyerías, tiendas de suministros industriales, venta de vehículos, electrodomésticos, material informático o ferreterías, entre otros.